



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 164
CORDOBA, (R.A) JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION ARGENTINA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

PARANÁ

Convoca a la Asamblea Ordinaria el 15 de Setiembre próximo a las 15,00 horas en la Facultad de Derecho Subsele Paraná de la Universidad Católica Argentina, sita en calle Buenos Aires 249, ciudad de Paraná, Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del señor Revisor de cuentas, correspondiente a los períodos 1/8/2005 al 31/7/2006 y 1/8/2006 al 31/7/2007; 4) Informe sobre la sede del "XIX Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional", en la ciudad de Tucumán. 5) Resolución del Comité ejecutivo para regular el tema de los auspicios que la Asociación brinde a reuniones científicas. 6) Situación de asociados morosos. 7) Elección de un nuevo Comité Ejecutivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes, un revisor titular de cuentas y un revisor suplente de cuentas. 8) Informe sobre los motivos que impidieron realizar la asamblea ordinaria referida al período 1/8/2005 al 31/7/2006, vinculados a la imposibilidad de reunir a los Miembros de la Asociación, que viven a lo largo del territorio nacional en coincidencia con dicho período Estatutario, por lo que la reunión se realiza cuando se deben elegir nuevas autoridades.

Nº 18297 - \$ 45.-

CLUB CORDOBES DEL PERRO OVEJERO
ALEMAN

Convocase a los señores socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día catorce de Setiembre de 2007 a la Avda. Recta Martinoli 5284 - Estación Sol - de la ciudad de Córdoba, a las diecinueve horas, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al ejercicio contable finalizado el 28/2/2007. 2) Informe de la comisión revisadora de cuentas respecto del ejercicio cerrado el 28/2/2007. 3) Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. Comisión Directiva.

3 días - 18281 - 3/9/2007 - \$ 63.-

ASOC. COOP. DEL INST. PRIVADO
INSCRIP. A LA ENSEÑANZA OFICIAL
"JOSE HERNÁNDEZ"

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socio el 12/9/2007 a las 20,30 horas en el local del Colegio, sito en Bv. Arturo Illia 467 de esta localidad de General Roca. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Informar los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 4) Fijar la cuota mensual de los Socios Activos y Protectores. 5) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial y de resultados y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 37 cerrado al 31/12/2005 y Nº 38 cerrado al 31/12/2006. 6) Elección y nombramiento del representante legal adjunto. 7) a) Elección de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, todos por un año; b) Elección de la comisión revisadora de cuentas: tres miembros titulares y un miembro suplente, todos por un año. Art. 14: En vigencia.

5 días - 17962 - 5/9/2007 - \$ 190.-

ASOCIACION DE TRILLADORES DEL
CENTRO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2007 a las 21,00 horas en el local sito en Bº Pinares de Almaguete, Ruta Nº 6 frente al Lago Piedras Moras, de la ciudad de Almaguete, provincia de Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el acta de la asamblea. 2) Informe del presidente Sr. Omar Pettiti, sobre los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados, y demás cuadros anexos correspondiente ejercicio cerrado al: 31 de Diciembre de 2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre el tema de tránsito de maquinarias agrícolas, a la luz de las nuevas normas y gestiones que se vienen realizando en el ámbito del Gobierno de la Provincia de Córdoba. 5) Informe de la comisión directiva sobre gestiones, trámites, y de toda información de interés para los asociados, producidas durante el período que fenecce. El Secretario.

CLUB DE TENIS CAPILLA DEL MONTE

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2007 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas al 30/6/2006, así como de la memoria, inventario, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30/6/2007. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. El Sec.

3 días - 18356 - 3/9/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 14/9/2007 a las 20,30 hs. en el local de la IPE.MN 267 "Antonio Graciano". Orden Del día. 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Informar motivos y causales por las que realiza la asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas, ejercicios 1/7/2004 al 30/6/2005 y 1/7/2005 al 30/6/2006. 4) Elección total de la comisión directiva, a saber: presidente, secretaria, tres vocales titulares, 3 vocales suplentes por 2 años; vicepresidente, tesorero, vocales titulares, 3 vocales suplentes por 1 año. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. 6) Designación de 2 socios, para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. El presidente.

3 días - 18405 - 3/9/2007 - s/c.

LIGA ISCHILIN DE FÚTBOL

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/2007 a las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para aprobación y firma del acta. 3) Causales la no convocatoria en término asamblea 2005/2006. 4) Lectura memorias y balances ejercicios 2005/2006. 5) Elección presidente de la Liga Ischilín de Fútbol Art. 40 Estatuto. 6) Elección Tribunal Disciplina (1 presidente, 4 miembros titulares y 2 miembros suplentes). 7) Elección comisión fiscalizadora 3

Nº 18394 - \$ 28.-

miembros. El Sec.

3 días - 18404 - 3/9/2007 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/9/2007, 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación 2 asociados para suscribir acta asamblea. 3) Informe causales por las que no se convocó la asamblea en término. 4) Consideración memoria anual, balance general e informe comisión Revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio año 2006. 5) Elección de: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 suplentes, todos por el término de 2 años. El Secretario.

3 días - 18274 - 3/9/2007 - s/c.

QUEQUEN ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/2007 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio anual cerrado el 31/7/2007. 3) Elección de una Junta Electoral compuesta por 3 miembros titulares y 1 suplente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos Sociales. 4) Elección de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente de la comisión directiva, elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 18316 - 3/9/2007 - s/c.

VENTAS

En cumplimiento de los dispuesto por la Ley 11.867 la entidad denominada "San Cayetano S.R.L.", representada por su socio gerente Juan Carlos o Juan Carlos José MARKIEWICZ, con domicilio en calle Martín Quenón esquina Estrada de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Comunica que vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio denominado "San Cayetano S.R.L.", (CUIT Nº 3-60428156-9), que corresponde a negocio de Estación de Servicio ubicado en calle Martín Quenón esquina Estrada de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a la firma "GEMACO S.A, con domicilio en calle Paso Nº

719 de esta ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba. Oposiciones: durante el termino de Ley ante el contador Arturo Padúla con domicilio de calle Vélez Sarfield N° 451, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

5 días - 17978 - 5/9/2007 - \$ 20.-

Luis Alberto Tiscornia DNI N° 7.874.068, domiciliado en Díaz Usandivaras 923 B° San Antonio, ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio de farmacia "Líder 39" sita en Belgrano 39, Centro, ciudad de Córdoba a farmacias Líder S.A. con domicilio legal en Av. General Paz 258, Centro, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Matrícula 5108-A Folios 01 al 13- año 2005. Fecha 1/11/2005. Oposiciones: San José de Calazans 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 17487 - 5/9/2007 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

COMERCIAL AGUS-NAD S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N°2 del 27-06-07 ratificada el 29-06-07, se resuelve regularizar la sociedad Comercial Agus-Nad, conforme Contrato Social del 17-04-03. Socios: Maria Lourdes NADER, edad 21 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 28.900.862, con domicilio en calle Colón Sud 86 de la ciudad de Santiago del Estero y Daniel Alberto NADER, edad 45 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.017.714, con igual domicilio que la anterior. Fecha del instrumento de constitución: 17 de Abril de 2003, ratificado el 30-04-03. Denominación social: COMERCIAL AGUS-NAD S.R.L. Domicilio: Calle Silvestre Remonda 346, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, frutos de granja, artículos de kiosco, de librería y de limpieza, indumentaria, máquinas y herramientas, carpintería, ferretería, muebles, pinturas, productos alimenticios, lácteos, pescados, confitería y panadería. b) Fabricación: cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y calientes y productos frescos, envasados y/o elaborados, fideos y todo tipo de pastas secas y productos derivados de harinas que directamente se relacionen con el objeto principal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Órgano de administración: a cargo de un gerente, socio o no, que durará en su cargo hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo. Se designa gerente al Sr. Daniel Alberto Nader cuyos datos obran consignados precedentemente, quien durará en el cargo hasta tanto presente su renuncia o sea removido. Representación legal: la firma del Gerente puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta N° 4 de fecha 17-08-07, ratificada el 21-08-07, se modificó el Contrato Social en cuanto dispone: "Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento siete mil (\$107.000,00) dividido en mil setenta (1070) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Maria Lourdes Nader suscribe doscientas catorce (214) cuotas sociales; b) Daniel Alberto Nader suscribe ochocientas cincuenta y seis (856) cuotas sociales. Los

aportes de los socios se realizan de la siguiente manera: Daniel Alberto Nader aporta un total de \$85.600,00 en Mercaderías varias y en dinero en efectivo, y Maria Lourdes Nader aportó un total de \$21.400,00 en bienes de uso (muebles y útiles administrativos), en mercaderías varias y en dinero en efectivo". Córdoba, de Agosto de 2007. JUZG.1ª INST.Y 39ª NOM.

N° 18339 - \$ 131.-

MOLINO ZARATE S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto Social: de fecha 07 de Julio de 2.006, instrumentada en Escritura Pública N° 114, Sección "A", labrada por el Escribano Público Esteban Ferrer Frontera, Titular del Registro N° 282, de la Ciudad de Córdoba; y Acta Rectificativa-Ratificativa, de fecha 26 de Junio de 2.007, instrumentada en Escritura Pública N° 87, labrada por el Escribano Público Esteban Ferrer Frontera, Titular del Registro N° 282, de la Ciudad de Córdoba. Accionistas: Carlos Esteban Tolosa, D.N.I. 25.409.720, argentino, nacido el 18.01.1.977, casado, profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 193, Piso 8°, Depto. "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Miguel Angel Rodríguez Capó, D.N.I. 7.992.332, argentino, nacido el 27.01.1947, profesión licenciado en Administración de Empresas, casado, con domicilio en calle Cramer N° 1.321, Barrio Talleres Oeste de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 07/07/2006. Denominación: MOLINO ZARATE S.A. Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Camino Viejo a Monte Cristo Km. 8 y 1/2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral agrícola o solamente alguna de ellas como asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo, de granja, avicultura y apicultura. B) Elaboración y fabricación de alimentos cuya base la constituyan los cereales y las oleaginosas y su comercialización. C) Acopio, compra y venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. D) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. E) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 5 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 750.000, dividido en 7.500 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Esteban Tolosa 5.100 acciones, y el Sr. Miguel Angel Rodríguez Capó 2.400 acciones.-

Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Esteban Carlos Tolosa, Director suplente: Magdalena Hernández, argentina, D.N.I. N° 16.742.905, nacida el 8.01.1.964, con domicilio en calle Blas Pascal N° 7829, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, de profesión comerciante. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.. Córdoba, 23 de Agosto de 2.007.

N° 17745 - \$ 239.-

CENTRO CARDIOLOGICO NO INVASIVO CORDOBA S.A.

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva 10-04-07 Y Acta Rectificativa 16-07-07. Socios: LOZADA ECHENIQUE, Marcos, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1968, D.N.I. 20.345.638, de profesión Contador Público, con domicilio real en Lomas de la Carolina Lote 4 - Manzana 63 de esta Ciudad de Córdoba; María Eugenia ALLENDE NORES, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1975, DNI: 24.991.303, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas, con domicilio en Independencia N° 726 - Ciudad de Córdoba Denominación: "CENTRO CARDIOLOGICO NO INVASIVO CORDOBA S.A."- Domicilio: Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Sede Social: Obispo Oro 42 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.- Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asistencia médica cardiológica, en especial los servicios consistentes en consultas y prácticas no invasivas, electrocardiogramas, ergonometrías, ecografías, holter, mapas y toda otra prestación asistencial cardiológica de las denominadas no invasivas, pudiendo a tal fin, instalar consultorios, clínicas con o sin internación, y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, o mediante concesión publica o privada. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 Acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción: Marcos LOZADA ECHENIQUE, suscribe seiscientos setenta (670) acciones, \$ 67.000, ALLENDE NORES María Eugenia suscribe Trescientos Treinta (330) acciones, \$ 33.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9),

con mandato por tres (3) ejercicios.- La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, mayor o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: José LOZADA ALLENDE, argentino, soltero, nacido el día 19 de febrero de 1976, D.N.I. 25.202.500, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado real en Peredo N° 60 - Ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio especial (art. 256 L.S.) en el mismo de su residencia VICEPRESIDENTE: Tomás Ignacio ALLENDE, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1968, D.N.I. 20.346.227, de profesión Contador Público, con domicilio real en Independencia 757 de esta ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio especial (art. 256 L.S.) en Avda. Hipólito Yrigoyen 384 - Ciudad de Córdoba, DIRECTORES SUPLENTES: Marcos LOZADA ECHENIQUE, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1968, D.N.I. 20.345.638, de profesión Contador Público, con domicilio real en Lomas de la Carolina Lote 4 - Manzana 63 de esta Ciudad de Córdoba constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en el mismo de su residencia, María Eugenia ALLENDE NORES, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1975 DNI: 24.991.303, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas, con domicilio en Independencia N° 726 - Ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial (art. 256 L.S.) en el mismo de su residencia.- Representación Legal: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más miembros.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la ley 22.903. Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente.- Cierre de Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.-

N° 17775 - \$ 239.-

ICONO AGROPECUARIO S.R.L.

SOCIOS: Juan Manuel Aita Tagle, DNI 24.614.150, argentino, casado de 32 años de edad, de profesión contador público nacional, domiciliado en Ruta 20 Ing. Allende Posse Km. 23 1/2 de la localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba; Ricardo José Braconi, DNI 23.683.950, argentino, casado de 33 años de edad, Ingeniero agrónomo, con domicilio en El Chocón 3733 de Barrio Villa Argentina de esta ciudad y Martín Nicanor Pibernus, DNI 23.911.732, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, de 33 años de edad, con domicilio en calle Av. Las Malvinas 6500 zona rural de esta ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 20/7/07. DENOMINACION: ICONO AGROPECUARIO S.R.L.. DOMICILIO: ciudad de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a actividades agrícolas y ganaderas, que incluye la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, intermediación, comercialización, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, cereales, semillas y

todo tipo de plantas; la explotación agrícola en general, para lo cual podrá comprar y vender campos e inmuebles, arrendar, alquilar, locar, dar en locación o alquiler inmuebles de todo tipo, adquirir, vender, importar, exportar, y comercializar agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto industrial destinado al agro, brindar asesoramiento integral a productores agrícolas, ganaderos, inversores o propietarios de campos; constituir fideicomisos de todo tipo vinculados a las actividades mencionadas y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; DURACION: 99 años desde inscripción en el R.P.C.. CAPITAL: \$ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Socio gerente Ricardo José Braconi. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio. Oficina, 16 /8/07.- Juzg. C y C 7º Nom Fdo: Uribe Echevarría - Sec. N° 17804 - \$ 75.-

PASO DE LA PAMPA S.A.

VILLA MARÍA

Constitución de sociedad anónima

Fecha instrumento de constitución: 05/07/2007, Acta rectificativa y ratificativa de 30/07/2007; Denominación: PASO DE LA PAMPA S.A.- Socios: Silvia Rosana Crocco, DNI 16.982.006, nacida el 09 de agosto de 1964, de 42 años de edad, casada en primas nupcias con el señor Marcelo Tomas Stehli, argentina, comerciante, con domicilio en calle Santiago Balerdi 634 de la ciudad de Villa María y Marcelo Tomas Stehli, DNI 14.653.744, nacido el 8 de octubre de 1961, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Rosana Crocco, argentino, comerciante y con domicilio en calle Santiago Balerdi 634 de esta ciudad de Villa María, Sede y domicilio social: con domicilio legal en la ciudad de Villa María, y sede en calle Santiago Balerdi 634 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, permuta de inmuebles, constitución de loteos, barrios cerrados, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Construcción de casas, edificios particulares, cabañas y complejos de veraneo y su respectiva comercialización, 3) Explotación agropecuaria en campos propios y arrendados mediante tareas realizadas por administración por cuenta propia y terceros, 4) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones, 5) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 120 acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo

de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: La señora Silvia Rosana Crocco, suscribe noventa y seis (96) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos nueve mil seiscientos (\$9.600). El señor Marcelo Tomas Stehli, suscribe veinticuatro (24) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400). El capital social se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. A su vez, la asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de al menos un director suplente es obligatoria. Directorio: Directores titulares: Presidente: Marcelo Tomás Stehli, DNI 14.653.744, la Silvia Rosana Crocco, DNI 16.982.006, como vicepresidenta. Director suplente: Matías Marcelo Stehli, DNI 31.556.691, nacido el 06 de abril de 1985, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santiago Balerdi 634 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento.- Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. Los socios tendrán las facultades que les confiere el art. 55 del mencionado cuerpo legal. En caso de quedar comprendido en el art. 299 inc. 2 se elegirá un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Dpto. Sociedades por acciones.- Córdoba, agosto de 2007.

N° 17952 - \$ 279.-

TANINO S.R.L.

ACTA AMPLIATORIA
CONTRATO SOCIAL

Acta Ampliatoria de fecha 15/05/2007. Socios: JOSE RAUL PASTORI, DNI 17.155.845, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/03/1965, domiciliado calle Catriel N° 1866 B° Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba; y OLGA MARIA BRUNETTO, DNI 4.419.997 argentina, casada, jubilada, nacida el 20/04/1942, domiciliado calle Chubut N° 190 B° Alberdi, ciudad de Córdoba. Se dispuso ampliar el contrato social de fecha 22/12/06 agregando la cláusula SEGUNDA BIS: Actividades de Corretaje. Las actividades de corretaje inmobiliario comprendidas en el objeto social descrito en la cláusula segunda serán realizadas por intermedio de Corredor Público matriculado.- Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial 52º Nom. (Conc. y Soc. N°8).- Fdo. Carolina Musso, Secretaria. Of. 23/08/2007.-

N° 18022 - \$ 47.-

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
LIGORRIA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA CONSTITUCIÓN: 12/07/2007. DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LIGORRIA S.A. DOMICILIO: Francisco Merlo N° 2727, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba, Rep. Arg. DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el R. P. de C. SOCIOS: Ligorria Roberto Hugo, DNI: 12.995.840, nacido el 08/3/59, domiciliado en Paraguay 136 B° Las Malvinas, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg., Y Ligorria Carlos Daniel, DNI 14.290.398, nacido el 16/09/60, domiciliado en Francisco Merlo N° 2727, B° Santa Catalina, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg., ambos casados, comerciantes y argentinos OBJETO: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: 1) Mantenimiento industrial de líneas de producción 2) Reparación de maquinas y equipos industriales 3) Montaje de líneas industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente con su objeto sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en estos estatutos. CAPITAL: es \$20.000,00, representado por 20 acciones de valor nominal \$1.000,00 c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: LIGORRIA ROBERTO HUGO, \$10.000,00 que representan 10 acciones, de \$1.000,00 V/N, c/u.; LIGORRIA CARLOS DANIEL, \$10.000,00 que representan 10 acciones, de \$1.000,00 V/N, c/u, todas Ordinarias, Nominativas No Endosables, de la clase "A", con derecho a 5 VOTOS por acción. El capital suscrito se integra totalmente en bienes de uso respetando las proporciones, conforme surge del inventario adjunto, y estado de situación patrimonial integrativos del presente y cuya valuación ha sido aprobada por los socios, declarando bajo juramento que los bienes que aportan para integrar el capital, no corresponden a Fondo de Comercio, sino que les pertenecen a título individual ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: LIGORRIA ROBERTO HUGO; VICEPRESIDENTE LIGORRIA CARLOS DANIEL; DIRECTOR SUPLENTE: LIGORRIA DIEGO DANIEL, argentino, comerciante, nacido el 15/02/86, soltero, D.N.I. N° 32.157.145, domiciliado en Francisco Merlo N° 2727 de B° Santa Catalina, ciudad de Córdoba, pcia. de Cba, Rep. Arg., constituyendo todos domicilio especial en Francisco Merlo N° 2727, B° Santa Catalina Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.; Rep. Argentina.; REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. FISCALIZACIÓN: a

cargo de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la misma Ley. Se prescinde de la sindicatura por el primer periodo. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.-

N° 18106 - \$ 185.-

REDTCE S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 13.07.2007, el Sr. JORDI SOLER VIÑALS, con Documento de Identidad N° 37.628.748-N y Pasaporte N° 37.628.748-N, de estado civil viudo, de nacionalidad española, de profesión informático, nacido el 20 de mayo de 1948, con domicilio real en calle Carrer de la Cuana N° 7, Ciudad de Roses, Provincia de Girona, Principado de Cataluña, España, Código Postal N° 17.480, fijando domicilio especial para este acto en calle Montevideo N° 556, P.B., Departamento "B", B° Güemes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal X 5000 AXF, y la Sra. CLARIBEL ESTHER CUAGLIA, con Documento Nacional de Identidad N° 12.684.651, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1958, con domicilio real en la calle Misiones N° 332, B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal X 5000 NFH, han decidido constituir una sociedad anónima denominada "REDTCE S.A.", con domicilio y sede en calle Montevideo N° 556, P.B., Departamento "B", B° Güemes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con un plazo de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto social es la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) Informáticas: a) Importar, fabricar, exportar, alquilar, licenciar y comercializar -bajo cualquier modalidad- sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Importar, fabricar, exportar, alquilar, licenciar, comercializar -bajo cualquier modalidad-, integrar, armar, embalar, instalar, y reparar componentes y aparatos electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. c) Diseñar, desarrollar, fabricar, poner en funcionamiento e instalar aparatos electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. d) Desarrollar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la informática, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. e) Fabricar y comercializar, importar y exportar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. B) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones,

encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación; con un capital de \$ 24.000, representado por 24 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción; que suscriben de la siguiente forma: Jordi Soler Viñals, 21 acciones, lo que representa la suma de \$ 21.000 y Claribel Esther Cuaglia, 3 acciones, lo que representa la suma de \$ 3.000; la administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos, la Asamblea General Ordinaria debe designar igual cantidad de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, quienes permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes; se designa a la Sra. Claribel Esther Cuaglia, DNI N° 12.684.651, como Presidente, y Jordi Soler Viñals, DNI N° 37.628.748-N como Director Suplente; la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta; la fiscalización está a cargo de un síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios, quien también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones del art. 299 de la LSC, podrá prescindir de la Sindicatura; en acta constitutiva se prescinde de sindicatura, y se establece la fecha de cierre del ejercicio social para el 31 de diciembre de cada año.

N° 18130 - \$ 259.-

SCHICMAN S.R.L.

Constitución de S.R.L.

Por acta de fecha 01/11/2006 y 26/06/2007 se constituye la sociedad Schicman S.R.L. Denominación: SCHICMAN S.R.L. Socios: SCHICK, ALEJANDRO MANFREDO, DNI N° 23.348.102, argentino, de 33 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1973, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle José Machain N° 480, Dpto. 62, Bateria 3, Barrio Las Dalías, ciudad de Córdoba, y MANZANELLI, JOSE LUIS, DNI N° 16.410.515, argentino, de 43 años de edad, nacido el 26 de junio de 1963, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Pellegrini N° 8.194, Arguello Norte. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Recta Martinoli N° 7741. Duración: 99 desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: realización, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, de: SERVICIO MECÁNICO: en general y de mantenimiento del automotor, entendiéndose como tal a todo vehículo terrestre destinado al transporte de personas o cargas, orientado a particulares, concesionarias, transporte público y los distintos talleres del gremio; limpieza, evaluaciones del sistema de inyección electrónica; electrónica y electricidad del automotor; reparación de pastillas, discos, cintas, campanas, frenos de sistemas tradicionales y A.B.S.; servicio computarizado de alineación de ruedas; mantenimiento preventivo, diagnóstico, reparación de tren delantero, amortiguación, carga, control e instalación de equipos de aire acondicionado tradicionales y ecológicos; testeo computarizado de todo sistema eléctrico y electrónico del automotor; navegadores satelitales, control de niveles, cambio de

lubricantes, fluidos, filtros según normas de fábrica; brindar servicio oficial y de post venta del automotor a concesionarias o empresas automotrices nacionales o internacionales; COMERCIALES: importación, exportación, compra, venta, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución de toda clase de repuestos y accesorios del automotor para servicio de reparación, mantenimiento o posterior comercialización, mayorista o minorista, INDUSTRIALES: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, o elaboración de repuestos y accesorios del automotor, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros Estados extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, autorizado por las leyes, sean de naturaleza civil, comercial, administrativos, aduaneros o judiciales. Capital Social: \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una suscripta en 2000 cuotas cada socio integradas conforme inventario. Administración y representación: a cargo de dos socios quienes revestirán el carácter de socio gerente en forma indistinta, nombrándose a Alejandro M. Schick y José Luis Manzanelli. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Juzg. 1° Inst. C. y C. 29 Nom. Con. Y Soc. N° 5.

N° 18138 - \$ 155.-

AGROPECUARIA LA CIMARRONA

SOCIOS: Eduardo Marcelo Astini, D.N.I. 20.997.912, Argentino, nacido con fecha 30.10.1969, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Los Tamarisco 1201, Barrio La Herradura de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y Esteban Lozada, D.N.I. 18.488.211, Argentino, nacido con fecha 11.10.1967, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Vianney 1022, de Barrio Las Rosas de esta Ciudad de Córdoba. Con fecha 30 de Abril de 2.007, el Sr. Eduardo Marcelo Astini, vendió, cedió y transfirió a Javier Lozada, D.N.I. 24.769.847, Argentino, nacido con fecha 19/7/1975, de profesión comerciante, casado con María Elena Jáuregui, con domicilio en calle Lote 20 manzana 2, Barrio Los Cielos, Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba la cantidad de ciento sesenta y seis cuotas sociales (166) cuotas sociales, de pesos veinte (\$ 20), valor nominal cada una. En la misma fecha el Sr. Esteban Lozada vendió, cedió y transfirió a Javier Lozada, la cantidad de ciento sesenta y siete cuotas sociales (167) cuotas sociales, de pesos veinte (\$ 20), valor nominal cada una. Asimismo, con fecha 30 de Abril de 2.007, el Sr. Esteban Lozada vendió, cedió y transfirió a Felipe Ramón Díaz, D.N.I. 6.480.833, de 75 años de edad, de profesión comerciante, Argentino, divorciado, con domicilio real en calle Recta Martinoli 8323, P.A. Dpto. 6 de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, de pesos veinte (\$ 20), valor nominal cada una. DENOMINACION: AGROPECUARIA LA CIMARRONA S.R.L. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 22.2.2006. DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Chacabuco 187, 3er piso "A". OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a lo siguiente a) la elaboración, producción, almacenamiento, comercialización, distribución, venta, concesión, de alimentos de toda clase. b) la distribución, comercialización, representación, fraccionamiento, fabricación, elaboración y

envasado de productos destinados para la actividad agrícola, semillas, agroquímicos, sean para la siembra, para la fumigación, y/o para la preparación de cultivos, de origen nacional o importado. c) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios. d) Explotar supermercados y establecimientos de venta mayorista y minorista de productos relacionados con el objeto social. e) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. f) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. g) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en la rama agrícola, ganadera y forestal. h) inversora: a través de participaciones en otras sociedades. PLAZO DE DURACION: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Representación y administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios, Eduardo Marcelo Astini y Esteban Lozada, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. Por acta de reunión de socios de fecha 30 de Abril de 2007, se modificó la cláusula quinta del contrato social la que quedó redactada la siguiente manera: "Representación y Administración. La representación y administración de la sociedad queda a cargo de Eduardo Marcelo Astini en calidad de socio gerente, quién tendrá el uso de la firma social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos oficiales y privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Córdoba. Podrá endosar cheques, títulos o valores para su depósito en cuentas de la sociedad. Podrá otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no impliquen la delegación de su cargo de gerente. Queda debidamente autorizado para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) enajenar o gravar bienes inmuebles; c) transferir fondos de comercio, d) librar cheques, pagarés y firmar avales en nombre de la sociedad, sin autorización previa. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. C y C 7° Nom. Fdo: Uribe Echevarria - Sec. Of. 16/8/2007.

N° 18141 - \$ 231.-

KIOSCO GALLO SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 5, Autos "Kiosco Gallo SRL - IRPC. - Constitución. Fecha constitución: 28 mayo 2007, Socios: Marcelo Raúl Sainz argentino, de 41 años de edad, nacido el 18 de julio de 1965, DNI N° 17.371.104, de estado civil casado con María Sofía Sarmiento, de profesión comerciante, CUIT 20-17371104-3, con domicilio en calle Sabatini 635 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Jorge Raúl Daniel, argentino, de 21 años de edad, nacido el 9 de setiembre de 1985, DNI N° 31.608.786, soltero, de profesión

comerciante, CUIT N° 20-31608786-9, domiciliado en calle Sabatini 635 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la denominación "Kiosco Gallo SRL" y fija su domicilio en calle Salta 1497 de la ciudad de Villa María; Provincia de Córdoba. Duración - Prórroga: se establece que la duración de esta sociedad es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros, urbanos y/o rurales dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) La comercialización, distribución, representación, venta, importación, exportación, consignación de todo tipo de bombones, golosinas y todo otro artículo de confitería, galletitas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y todos los artículos que se incluyen en la características de poli-rubros (cigarrillos, artículos de limpieza, perfumería, vestimentas, ferretería, electricidad, bazar, juguetería, librería) al por mayor y al por menor la venta y/o fabricación de todo tipo de comidas preparadas, rotisería, panadería, fiambrierías, 2) El expendio de todos los productos comestibles y bebibles que se comercialicen en sus locales comerciales, 3) Realizar todo tipo de servicios gastronómicos, 4) La instalación de servicios telefónicos, computadoras y cyber y todo otro de similares características. B) Industriales: la elaboración de los productos referidos en el punto anterior y su posterior comercialización en todo su espectro. La sociedad puede por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros efectuar y/o dedicarse dentro o fuera del país a las siguientes actividades de: a) Transporte: de todos los productos y/o materiales referidos en los puntos A) y B) y cualquier otro tipo de productos y mercaderías, b) La construcción y comercialización de todo tipo de maquinarias y/o productos afín con el objeto principal. C) Inmobiliaria y construcción. D) Financiera. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, el que es suscripto por los socios e integrado en su totalidad, conforme la documentación contable que se anexa y que constituye parte integrante del presente y por los socios, de la siguiente manera: el socio Marcelo Raúl Sainz, la cantidad de cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Jorge Raúl Daniel la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes a pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que representan el restante cincuenta por ciento (50%) del capital social. Administración y representación: la Dirección, Administración y Representación social estará a cargo del socio Marcelo Raúl Sainz, el que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 16710 - \$ 187

QUIJADA AGROPECUARIA SA

CANALS

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 4/7/2007. 2) Datos de los socios: 1) Oscar Hilario Quijada, LE 6.557.936, argentino, fecha de nacimiento 16/3/1946, casado, empresario, domiciliado en Dr. Barrutia N° 154, localidad de Canals, Provincia

de Córdoba y 2) Natalia Soledad Quijada, DNI N° 29.520.728, argentina, fecha de nacimiento 10/6/1982, soltera, estudiante, domiciliada en Dr. Barrutia N° 154, localidad de Canals, provincia de Córdoba. 3) Denominación social: Quijada Agropecuaria S.A. 4) Sede y domicilio social: Gral. Uriburu N° 293, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Agropecuaria: la explotación agropecuaria de inmuebles rurales, servicio de desmonte de campos, servicio de rolo de campos, sembrado y explotaciones en general de extensiones de tierras rurales. Explotación integral de establecimientos agrícola ganadero, compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Explotación en el rubro agrícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola, lácteo y ganadero. Cría de ganado en general y de todo tipo, invernación, mestización, ventas, explotación de tambo, criaderos en general, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera. Compra, venta, cría, traslado, importación y exportación de ganado ovino, bovino y de equinos. Compra, venta, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticida, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso veterinario y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 2) Industrialización: industrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola y combustibles. 3) Construcción: ejecución de obras viales y/o de ingeniería. Construcción de todo tipo de inmueble. Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica, mecánica, hidráulica, sanitaria, vial, loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, o inmuebles en general con cualquier destino, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización. 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, organización y administración de consorcios, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley N° 7191. 5) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. y 6) Otorgamiento de garantías: otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos

más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) formado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo (el veinticinco por ciento 25% de su respectiva suscripción. 8) Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de directores titulares entre uno (1) y siete (7) con igual o menor número de directores suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Resultaron electos como directores titulares Hilario Eduardo César Quijada, DNI 21.790.901, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 18/7/1970, domiciliado en Gral. Uriburu N° 293, localidad de Canals, provincia de Córdoba, Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 23/6/1971, domiciliado en Diógenes Moyano N° 1030, Villa del Totoral, provincia de Córdoba, Fernando Hipólito Quijada, DNI 23.744.820, argentino, soltero, empresario, de 31 años de edad, fecha de nacimiento 11/10/1975, domiciliado en Diógenes Moyano 1030, Villa del Totoral, provincia de Córdoba y como Directora Suplente resultó electa la Srta. Natalia Soledad Quijada, DNI 29.520.728, resultó designado como Presidente el Sr. Fernando Hipólito Quijada, DNI 23.744.820. La sociedad será representada por el Presidente del directorio, quien tendrá el uso de la firma social. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de la ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 16585 - \$ 323

LA VARENSE SRL

Cesión Cuotas Sociales

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Secretaría N° 3. Autos: "La Varense SRL - IRPC cesión cuotas sociales. Acta N° 12. Las Varas, 13 de julio de 2006, se reúnen los socios de La Varense SRL, señores Domingo Sebastián Mana, socio gerente y los sucesores del socio fallecido Carlos Alberto Retegui, para tratar la comunicación del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de la ciudad de Villa María, Cba. referida a los autos caratulados "Retegui Carlos Alberto, Declaratoria de herederos" por la que se comunica a la sociedad la asignación de las cuotas sociales que le correspondían a Carlos Alberto Retegui a sus únicas y universales herederas Laura Clos de Retegui DNI 5.636.689 y María Laura Retegui DNI 30.504.045, ambas con domicilio en Saavedra 662, Villa María, en un 25% a cada una del total de las cuotas de la sociedad. Se proceda a aceptar la incorporación de las nuevas socias Laura Clos de Retegui y María Laura Retegui a la sociedad La Varense SRL, imponiéndoselas del contenido del contrato constitutivo y se unifica la representación a los efectos societarios en la persona de Laura Clos de Retegui, quienes ratifican la continuación en la gerencia del socio Domingo Sebastián Mana. Acta N° 14. Las Varas, 25 de abril de 2007. Convenio cesión de cuotas: entre las señoras Laura Beatriz Clos de Retegui, LC 5.536.689, viuda de Carlos Alberto Retegui, domiciliada en Saavedra 662, Villa María y María Laura Retegui, DNI 30.504.045, soltera, con igual

domicilio, "las cedentes" y el señor Javier Rubén Baudino, DNI 16.328.982, casado con Diana Marcela Pereyra, DNI 17.989.851, domiciliado en J. B. Mensa 45, Pozo del Molle, Cba. "el socio incorporado" convienen: Primera: La Varense se encuentra inscrita en el RPC bajo el N° Mat. 112-13/98 asiento 224 de fecha 23 de junio de 1998, con capital social de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios que la conforman y en parte iguales. Segunda: Las señoras Laura Beatriz Clos de Retegui y María Laura Retegui transfieren por este acto y venden al señor Javier Rubén Baudino, su participación que corresponde al 50% del total de las cuotas sociales de La Varense SRL por la suma de \$ 500.000 percibiendo por este acto la suma de \$ 100.000, estando el saldo debidamente garantizado, el que se cancelará dentro del año de la firma del presente. Esta operación estará aprobada por el socio Domingo Sebastián Mana quien firma prestando conformidad y dejando constancia que no ejerce derecho de preferencia. Tercera: el señor Domingo Sebastián Mana deja constancia de la liberación absoluta y total responsabilidad con respecto a la sociedad y hacia él. Cuarta: las cedentes y el socio incorporado declaran conocer la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad que aceptan y ratifican. Secretaria, 2/8/07. Hochsprung, Sec..

N° 16709 - \$ 195

AGRO PRODUCCIONES L.G. S.A.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Fecha: 1/2/2007. Rectificativa: 8/6/07. Socios: Daniel Jorge Giacomini, argentino, de profesión agricultor, de 42 años de edad, de estado civil casado, documento tipo Documento Nacional de Identidad N° 16.653.092, con domicilio real en calle Maipú N° 599 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Héctor Fabián Giacomini, argentino, de profesión Agricultor, de 41 años de edad, de estado civil casado, documento tipo Documento Nacional de Identidad N° 17.307.231, con domicilio real en calle Urquiza N° 235 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y Lionizio Pacifico Giacomini, argentino, de profesión Agricultor, de 70 años de edad, de estado civil casado, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad N° 6.542.196, con domicilio real en Rivadavia N° 617 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Agro Producciones L.G. S.A." Sede y domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en Rivadavia 617, en la jurisdicción de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas sus modalidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera

desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones o productos orgánicos con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la explotación avícola, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no. Y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. b) Comerciales: 1) La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de Comisionistas, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, inclusive de futuros y opciones, como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar con futuros mercados de valores, relacionados con el ambiente en sus diferentes alternativas. 2) La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general con vehículos propios y/o de terceros. c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. d) Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro - Industria en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. e) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola - ganadera o vinculadas a esta. Podrá accesorariamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades. f) Financieras: únicamente con "capital propio" para operaciones y/o negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Capital: el capital social se fija en Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) compuesto por veinte mil acciones de pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción conforme al siguiente detalle: Giacomini Daniel Jorge suscribe nueve mil (9.000) acciones por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000), Giacomini Héctor Fabián suscribe nueve mil (9.000) acciones por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000) y Giacomini Lionizio Pacifico suscribe dos mil (2.000) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y un máximo de dos (2) directores suplentes. Los directores titulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y los Directores suplentes tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El

Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la retribución del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Las resoluciones se labrarán en un Libro Especial, llevando en legal forma, que suscribirán todos los asistentes. Designación de Autoridades: designar para integrar el Directorio a: Presidente: Daniel Jorge Giacomini DNI N° 16.653.092, Vicepresidente: Héctor Fabián Giacomini DNI N° 17.307.231 y Director Suplente: Lionizio Pacífico Giacomini, DNI N° 6.542.196. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. Para las operaciones relacionadas con inmuebles o gravámenes de carácter real será menester la firma conjunta del presidente con otro director. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. Fiscalización: artículo decimocuarto del acta constitutiva - Estatuto la sociedad La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. Por acta se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el 31/12 de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad.

N° 16362 - \$ 420

EL GATO SRL

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Socios: Siderley Alberto Seia, argentino, nacido el 15 de enero de 1942, de 64 años de edad, casado, DNI N° 6.597.662, con domicilio en calle Las Heras N° 379 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario y Susana Agustina Galiano, argentina, nacida el 3 de setiembre de 1945, de 61 años de edad, casada, DNI N° 5.135.220 con domicilio en calle Las Heras N° 379 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, de profesión Ama de Casa. Denominación: El Gato SRL. Fecha de constitución: 1 de setiembre de 2006. Domicilio social: Las Heras N° 379 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, la explotación de los rubros comercial, industrial, agropecuario, transporte y servicios en general:

a) Comercial: realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes operaciones: compra, depósito, comercialización, permuta y/o venta de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, aves de corral, etc., cría, recría, engorde, faena, etc. de vacunos, sea mediante actividad principal o a través de representaciones de empresas nacionales y/o internacionales, exportaciones y/o importaciones de las mismas y cualquier otro tipo de negocio relacionado con el objeto mencionado. Explotación de la industria

frigorífica de la carne, fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo y venta mayorista y minorista de carne (carnicería) de animales vacunos, porcinos, caprinos, ovinos, etc.; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. Abrir sucursales en el país o en el extranjero y/o cualquier otra actividad complementaria. b) Industrial: fabricación, producción, fraccionamiento; procesamiento, enfriamiento, industrialización y elaboración de productos y subproductos relacionados con el objeto principal, carnes, cueros, grasas, cebo, órganos opoterápicos, huesos, conservas, alimentos balanceados, guano y abono origen animal y vegetal, etc., las complementarias y/o afines. c) Agropecuarias: cría e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino y aves en general, producción de cereales, oleaginosas, forrajeros y toda otra actividad que se relacione con la explotación de la tierra. d) Transporte de cargas a corta, mediana y larga distancia, dentro de los límites del país y del extranjero, de todo tipo de mercadería e insumos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros, por cuenta propia o de terceros, tanto de forrajes, balanceado, cereales, oleaginosas, animales, maquinarias, equipos, repuestos, como así también podrá almacenar, acopiar, permutar, distribuir, tomar en depósito en guarda mercaderías en general. Podrá comercializar por mayor y menor estos tipos de bienes como los relacionados a productos y sustancias alimenticias, químicos y agroquímicos e) Servicios en general: el faenamiento, procesamiento y comercialización de todo tipo de carnes, su preparación e industrialización sea en pie o después de la elaboración a que se le incorporará tecnología. Preparación de alimentos balanceados de origen animal y/o vegetal para su utilización o comercialización a terceros. Como así también la realización de actos de importación y exportación, comisiones, mandatos, asociaciones sean transitorias o definitivas (UTE) y demás actividades que resulten necesarias a la sociedad para el logro del objeto social mencionado. Capital social: trescientos cincuenta y ocho mil trescientos (\$ 358.300) dividido en treinta y cinco mil ochocientos treinta (35.830) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios, Sr. Siderley Alberto Seia, suscribe en este acto la cantidad de treinta y dos mil doscientas cuarenta y siete (32.247) cuotas, equivalentes al 90% o sea la suma de pesos trescientos veintidós mil cuatrocientos setenta (\$ 322.470) y Susana Agustina Galiano, suscribe en este acto la cantidad de tres mil quinientos ochenta y tres (3583) cuotas, equivalentes a pesos treinta y cinco mil ochocientos treinta (\$ 35.830) integrando con ello el 10% restante. Administración: estará a cargo del Sr. Siderley Alberto Seia. Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Oficina, 31 de mayo de 2007. Scagnetti de Coria, Sec..

N° 16779 - \$ 251

ALMENDRA SA

Constitución de Sociedad

Fecha: 7/8/07. Socios: Gloria Porada, argentina, DNI N° 3.780.611, de estado civil soltera, de profesión docente, de 68 años de edad, con domicilio en calle Paraná N° 550, Piso 4°, Dpto. "F" y Alicia Beatriz Pisano, argentina, DNI N° 13.150.838, de estado civil viuda, de profesión Psicóloga, de 50 años de edad, con domicilio en

calle Obispo Salguero N° 590, Piso 2°, Dpto. "A", ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Almendra SA. Sede social: Obispo Trejo 354, Local 311, Patio Olmos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero. A) La producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, representación, consignación, distribución, franchising, concesión, por mayor y por menor, de productos alimenticios, especialmente helados, tortas, tartas, masas, postres, galletas, cremas, dulces, cacao, chocolates, todo tipo de productos y subproductos derivados de lácteos, harinas, frutas y afines, servicios de bar, confitería, restaurante, lunch, catering, recepciones, eventos. B) Compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social, distribución y consignación de los productos de su objeto, explotación y/o administración de locales para consumo directo, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. C) Transporte nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. D) Financieras - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Alicia Beatriz Pisano ocho mil (8.000) acciones y Gloria Porada cuatro mil (4.000) acciones. Administración a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y vicepresidente si el número de directores titulares lo permite, este último reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Primer Directorio: Gloria Porada, Presidente y Alicia Beatriz Pisano Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal y el uso de la

firma social a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando quedare incluida en alguno de los supuestos previsto en el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios. Cierre de ejercicio 31/8 de cada año.

N° 16921 - \$ 235

TECNO TRAF0 SRL

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad

El Sr. Héctor Cajero, mayor de edad, casado, industrial, DNI N° 6.602.382, argentino, con domicilio en calle Marina de Luchin N° 242 de Villa María, Rubén Esteban Rosa, DNI N° 14.665.626, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en calle Enrique Masetti N° 158 de Villa María y Luis Manuel Cajero, MI 5.528.744, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en calle San Martín N° 725 de Villa Nueva, con fecha 21 de marzo de 2007 han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Tecno Trafo SRL, con domicilio en la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, por el término de 99 años. La sociedad tiene como objeto la siguiente actividad: fabricación, reparación, venta, importación y exportación de transformadores eléctricos o los implementos o materias primas que son sus componentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con: 1) Realizar las actividades mencionadas en todo el territorio del país y en el extranjero, 2) Participar en otras empresas o sociedades 3) Vender y/o arrendar las empresas que adquiera en propiedad, 4) Gestionar permisos de importación y exportación de los bienes relacionados con su objeto, 5) Realizar todo acto de comercio como comprar, vender, alquilar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etc. Cualquier producto del país o del extranjero, en cualquier estado de producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc. Negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etc. Constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc. Que fueren necesarios para cumplir con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para ello cuenta con el siguiente capital: la suma de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: A) El socio Rubén Esteban Rosa, suscribe la cantidad de 800 cuotas sociales. B) El socio Héctor Cajero, suscribe la cantidad de 800 cuotas sociales. C) El socio Luis Manuel Cajero, suscribe la cantidad de 800 cuotas sociales. Las cuotas suscriptas son integradas en su totalidad en el presente acto, de conformidad con lo

expresado en el Estado de situación patrimonial que se anexa al estatuto como formando parte del mismo. La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador, designado por mayoría absoluta de votos de los socios reunidos en asamblea, el cargo se extenderá por dos años, pudiendo ser reelegidos. La asamblea de socios determinará la remuneración que quien ejerza la gerencia percibirá. Por resolución de la asamblea ha sido designado como Gerente Administrador el socio Héctor Cajeano. Los socios ejercen el contralor individual de todos los actos de la sociedad. La fecha de cierre de ejercicio es el 31/12 de cada año.

Nº 17128 - \$ 187

MARIA CELIA SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES

CORONEL MOLDES

Disolución y Liquidación

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 de fecha 11 de junio de 2004, se dispuso por unanimidad la disolución y la liquidación de la sociedad denominada María Celia Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en calle Uruguay 239, de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Se dan por leídos y aprobados: la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al trigésimo segundo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003. El accionista Ricardo Fabián Tazzioli, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 18.046.647, CUIT 23-18046647-9, nacido el diez de julio de mil novecientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con María Soledad Bovio, domiciliado en calle Resero sin número de la ciudad de Coronel Moldes, propuso sea disuelta la sociedad por los motivos ya conocidos por los accionistas, moción puesta a votación y aprobada por unanimidad. En razón de que la sociedad no posee pasivo, el accionista Ricardo Fabián Tazzioli, mocionó sea nombrado como liquidador de la sociedad a Luis Alberto Tazzioli, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 11571151, CUIT 20-11571151-3, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; casado en primeras nupcias con Cecilia Graciela Carranza, domiciliado en calle Siete quinientos cincuenta y nueve, del Bº Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, moción que fue puesta a votación, fue aprobada por unanimidad. Aprueban por unanimidad el cuadro de liquidación propuesta por la asamblea. Se autoriza a Luis Alberto Tazzioli a realizar todos los trámites para obtener la inscripción en los organismos respectivos de las resoluciones emanadas de la Asamblea General Extraordinaria. Por instrumento privado que reviste carácter de reunión unánime de socios, de fecha 18 de junio de 2004, quienes por decisión unánime resuelven disolver la sociedad. El socio Luis Alberto Tazzioli, asume el carácter de liquidador de la sociedad y en representación de la sociedad está facultado para: realizar la inscripción de la disolución y cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Los libros de contabilidad y demás documentos sociales, quedarán en poder del socio Luis Alberto Tazzioli. Por acta de asamblea general extraordinaria Nº 40 de fecha 22 de febrero de 2007, se dispuso la ratificación en todas sus partes de la Asamblea General Extraordinaria Nº 39, de fecha 11 de junio del año 2004 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de junio del año 2004. Río Cuarto, 9 de agosto de 2007.

Nº 16842 - \$ 127

CENOR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Cesar Guillermo FLORES ZALAZAR, D.N.I. Nro. 24.101.362, de 32 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 123, Piso 3ero., Dpto "D", del Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad; el Sr. Hernan Leonardo FLORES, D.N.I. Nro. 26.232.271, de 29 años de edad, casado, de nacionalidad Argentino, comerciante, domiciliado en calle Duarte Quirós Nro. 310, Piso 9no, Dpto. "A", del Barrio Centro, de esta ciudad; y el Sr. Ricardo Manuel MONCALVILLO, D.N.I. 29.806.477, de 24 años de edad, soltero, de nacionalidad Argentino, comerciante, domiciliado en calle Obispo Salguero Nro. 512, Piso 5to, Dpto. "B", del Barrio Nueva Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCION: 7/06/2007 y acta de Nro. 1 del 13/08/2007.- DENOMINACION: "CENOR S.R.L.".- DOMICILIO: Ciudad de Córdoba.- SEDE: Calle Dean Funes Nro. 196, Piso 4to., Dpto. "A".- DURACION: Diez (10) años, contados a partir de la fecha del Acta de constitución.- OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de oferta, venta e intercambio de bienes y servicios mediante llamadas telefónicas, mensajes electrónicos o SMS (short messege service); como así también podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, distribución, importación y exportación de productos de software, hardware, productos electronicos, así como cualquier otra mercadería.- Por lo tanto la sociedad estará facultada para ofrecer y contratar sus servicios y bienes a personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras, como así también vender y comprar productos al por mayor o menor.- También podrá ejercer representaciones y mandatos de empresas afines al objeto social, así como tomar a su cargo las distribuciones, servicios y ventas que estas empresas le encomienden.- La sociedad esta facultada para adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por títulos oneroso y gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago, siempre y cuando dichas actividades sean compatibles con el objeto de ésta sociedad.- También puede dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y otras obligaciones, siempre que dichas operaciones no sean incompatibles con la Ley de Entidades Financieras.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos VEINTIUN MIL (\$ 21.000), dividido en CIEN (100) cuotas de pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Cesar Guillermo FLORES ZALAZAR, treinta y tres (33) cuotas de pesos doscientos (\$ 210) cada una, lo que implica la suma de pesos SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$6.930.-). b) El Sr. Hernan Leonardo FLORES, treinta y cuatro (34) cuotas de pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) cada una, lo que implica la suma de pesos SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 7.140.-). c) El Sr. Ricardo Manuel MONCALVILLO, treinta y tres (33) cuotas de pesos doscientos (\$ 210) cada una, lo que implica la suma de pesos SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$6.930.-).- El capital social esta completamente suscrito e integrado por los socios mediante los bienes

muebles, equipos y demás, determinados y valuados en el inventario.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Hernan Leonardo FLORES, D.N.I. Nro. 26.232.271, quien revestirá el carácter de Gerente, y en tal condición, tendrá la representación legal de la sociedad.- EJERCICIO SOCIAL: cerrará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 39a. NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL - Nro. 39 DE SOCIEDADES Y CONCURSOS - MARIA VICTORIA HOHNLE DE FERREYRA -SECRETARIA- Nº 18325 - \$ 199.-

FORO INMOBILIARIA Y COMERCIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acta de fecha 9/10/06 los socios deciden reconducir la sociedad fijando un plazo de duración de cinco años a partir de la inscripción. Por acta de fecha 17/03/06 se decide incorporar como socios a los herederos del socio fallecido Jorge Stolkiner, los Sres. NELLY NORMAN HOHNLE, L.C. Nº 7.364.293, 83 años, argentina, viuda, ama de casa, domicilio en Av. Colón Nº 532 piso 5º, ciudad de Córdoba, JORGE RICARDO STOLKINER, D.N.I. 8.074.405, 57 años, argentino, divorciado, médico, domiciliado en Av. Colón Nº 532 5to piso, ciudad de Córdoba, ALICIA INES STOLKINER, D.N.I. 10.171.006, 55 años, argentina, divorciada, psicóloga, domicilio en calle Conde 665, Ciudad de Buenos Aires y RAÚL EDUARDO STOLKINER, D.N.I. 13.153.584, 50 años, soltero, fotógrafo, domiciliado en calle Caseros 538 Dpto. 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la heredera del socio fallecido Alberto Atanacio Emilio Garcia, la Sra. MARTA SUSANA GARCIA, D.N.I. 14.408.936, 46 años, divorciada, argentina, ama de casa, domicilio en calle Manuel Lucero 507, ciudad de Córdoba; a los herederos del socio fallecido Omar García y de su cónyuge Elda Elisa Carrera de García, los Sres. OMAR JOSE GARCIA, D.N.I. 13.371.188, 47 años, soltero, argentino, profesor de inglés, domicilio en calle Rondeau Nº 97 1º piso, ciudad de Córdoba y CARLOS ALBERTO GARCIA, D.N.I. 13.154.889, 50 años, divorciado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 448, ciudad de Córdoba. Asimismo, deciden modificar la sede social estableciéndose en calle Juan Neper Nº 6566 Bº Argüello. En el mismo acto se modifica el objeto social: "El objeto de la sociedad lo constituye toda clase de negocios y transacciones inmobiliarias pudiendo comprar y vender muebles e inmuebles de toda especie, instalar negocios, representaciones y comisiones". Igualmente, modifican el plazo de duración de la sociedad instituyéndose en cinco (5) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta. Asimismo, establecen el capital social en la suma de pesos setenta mil (\$70.000). Se designa gerente a la socia Bruna Lina FIOCCHI por el termino de 5 años a partir de la inscripción en el R.P.C de la presente acta. Por consiguiente, se modifican las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta y sexta, adecuándolas a las modificaciones efectuadas. Por acta de fecha 02/06/05 los socios hacen mención del retiro del socio Marcelino Rusculleda Battle en el año 1958 cediendo la totalidad de sus cuotas a la sociedad. Los herederos del ex socio manifiestan su conformidad ante el hecho mencionado. Juzgado de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nº 4). Of. 28/9/2007. Fdo: Uribe Echevarria - Sec.

Nº 18332 - \$ 131.-

EDISIL S.A.

Constitución de sociedad

Constitución. Fecha: 21/05/2.007. Socios: CELINA EDITH FREDES, DNI Nº 5.732.912, de 59 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, jubilada, con domicilio real sito en calle Elpidio González Nº 477 de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba y SUSANA SILVIA SANCHEZ, DNI Nº 5.626.429, de 60 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real sito en calle Lamadrid Nº 422 de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Denominación: EDISIL S.A. Sede y domicilio: Av. Maipú Nº 121-3º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. Capital: El capital social es de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) representado por MIL DOSCIENTAS (1200) acciones de Pesos DIEZ (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a UN (1) voto por acción que se suscriben en este acto por lo socios conforme al siguiente detalle: Accionistas - Suscripción - Integración. La señora CELINA EDITH FREDES, SEISCIENTAS (600) ACCIONES, por un valor de SEIS MIL PESOS (\$6.000); la señora SUSANA SILVIA SANCHEZ, SEISCIENTAS (600) ACCIONES, por un valor de SEIS MIL PESOS (\$6.000). El capital suscrito se integra en efectivo, un veinticinco

(25 %) por ciento en este acto o sea, pesos tres mil (\$ 3.000,00), y el saldo de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) en el plazo de dos (2) años.

Administración: El Directorio está compuesto con el número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo /s por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: CELINA EDITH FREDES. Director suplente: SUSANA SILVIA SANCHEZ. Representación legal y uso de firma: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de Agosto de 2007.-

Nº 18338 - \$ 255.-